



COMENTARIOS

ERNST WILHELM ESCHMANN.—“El estado fascista en Italia”. Traducción especial para la Editorial Ercilla: Ediciones Ercilla.—Santiago de Chile, 1937.

Cualquiera que se la actitud que se asuma ante las doctrinas fascistas, el libro de Ernst Wilhelm Eschmann, traducido y publicado por la Editorial Ercilla, presenta un grandísimo interés por cuanto lo que pudiera llamarse el fenómeno fascista es un hecho de actualidad y como tal debe ser estudiado.

Con claridad y con sencillez, en general no acostumbradas por los autores alemanes o, por lo menos, notoriamente comprometidas siempre en las traducciones españolas, Eschman presenta en cinco partes interesantes, cada una en grado sumo, los diversos matices del Estado Fascista.

En la primera hace aparecer, en trazos rápidos, la situación social de Italia, anterior al advenimiento del Fascismo al poder, situación en extremo alarmante, que amenazaba a la Nación Italiana, no bien unificada aun, con una total disolución; va mostrando la actuación del Fascismo, en los primeros momentos sin doctrinas ni programas definidos, guiado por el puro instinto y por la intuición maravillosa de sus jóvenes dirigentes, y más tarde elaborando sistemas y revaluando conceptos.

En la segunda parte trata, ordenada y sintéticamente, de hacer conocer la organización y el funcionamiento de los órganos supremos de la actividad política, en donde precisamente está la esencia del régimen Fascista, especialmente, “sui generis”, de ligero parecido con las organizaciones güelfa y veneciana, mezcla de organización estatal y de partido que en ninguno de los Estados Occidentales tiene semejante.

A través de las tres partes subsiguientes presenta Eschmann la mecánica administrativa estatal, provincial y municipal, en la cual se echa de ver la perenne dualidad: organización del Estado y dentro de ella organización del partido, así como también se nota claramente la fuerte influencia que las instituciones administrativas romanas y medievales han tenido en la nueva organización.

Con el libro de Eshmann, escrito de manera muy imparcial, se facilita el conocimiento casi completo de un hecho social que en la mayor parte de los casos es impugnado o defendido sin tener nociones claras acerca de él. Una vez más la Editorial Ercilla se ha hecho acreedora al agradecimiento de los estudiosos de habla española, quienes por su intermedio pueden saborear obras tan interesantes y de tanta actualidad como la de que se ha hablado.

A. M. BARRAGAN

BRUNO FRANK. “Un tal Cervantes”. Traducido de la versión inglesa de H. T. Lowe-Porter, por Laura Jorquera. Ediciones Ercilla.—Santiago de Chile. 1937.

El Padre inmortal de Don Quijote ha descendido del Olimpo sereno de su imperio para tornar a ser lo que fue en la vida: el abandonado, el mendigo corajudo y orgulloso, el aventurero incansable que asomado a las celosías de su alma no encontraba respuesta para su destino.

El mundo no comprende a Cervantes sino sobre el pedestal de su gloria literaria, ungido por la fama y consagrado por los siglos. Pero ese Cervantes no fue el que se debatió en la tierra, ni el que disputó a la miseria la victoria. El estudiante de afilada nariz y ojos vivaces, el maestro andariego de Acquaviva, el ingenuo sorteador de amorfíos, el enfermizo y aguerrido luchador de Lepanto, el apogado familiar, el quijotesco cautivo de Argel, el escribano favorito de sus compañeros de infortunio, la esperanza frustrada y fustigadora de Dalí-Mamí, el pirata sanguinario, el famoso “leopardo” de Azán-Bajá a quien todo se permitía dentro del círculo de su liviana cadena de plata adosada al muro de la ciudadela argelina, el atrevido incitador de fugas, el liberto, el comisario desdichado, el trasahumante de tabernas y posadas, ocupaciones y reveses, ese mortal azotado por la suerte, desconocido por los dioses y abandonado por los hombres, ese tal Cervantes, no es el que pregona la fama, pero es el que nos presenta, cargado de humanidad y de grandeza la pluma de Bruno Frank.

Miró el historiógrafo al hombre con los ojos del hombre y, sintiendo las pequeñas torturas humanas, supo prescindir de las acuarelas de la gloria para percibir el proceso

oscuro, creador de las ascensiones impolutas. Comprendió él que hay en los fracasos vividos algo divinamente bello que no se advierte cuando el hombre se remonta al inmortal sino cuando el inmortal desciende hasta el hombre.

Y por eso, por las páginas admirables de su libro vese desfilar, de tumbo en tumbo y de ilusión en fracaso, el mortal de la figura triste que viviendo impávidamente su miseria marcha siempre en busca de sí mismo, perdido en las riberas de su sueño. Y cuando la realización se acerca, cuando la colina azulada se despeja y la gloria se anuncia, dóblase la página postrera. La tarea termina. El hombre se apaga para que brille el genio. Dijérase que al caer de la tarde ha quedado el lector "en un lugar de La Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme,..." desazonado.

El adiestramiento narrativo, el estilo sobrio y elegante, la maestría y oportunidad en el detalle, el destacarse inconfundible del personaje sobre la panorámica visión de la España grande, hacen de la humana y sugerente producción de Frank una necesaria y amena introducción al encantado remanso del "Quijote", donde quedó para siempre aprisionada la historia del manchego triste que cabalgando su jamelgo viajó "a tropezones sobre las tierras de España, pero con la noble e hidalga cabeza perdida allá entre las estrellas".

T. HERNANDEZ ROJAS

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA —Geografía económica de Colombia. Caldas.—Imprenta Nacional. 1937.

Se ha propuesto la Contraloría General al hacer una geografía económica de la república, procediendo parcialmente de acuerdo con las divisiones político-administrativas, no olvidar el elemento humano. Y efectivamente, ha realizado su plan, porque como lo expresa en la presente del departamento de Caldas tal trabajo en otra forma "tiene el carácter de estático por cuanto contempla los factores de la geografía en lo que tienen de inmóviles y constantes". Esto está muy bien así, puesto que todo estudio de la naturaleza debe encaminarse al aprovechamiento de las bondades y utilidades que presta para la conservación, desarrollo y perfección del hombre.

El medio es el primer factor biológico de existencia (estimula las energías del ser vivo, influye poderosamente sobre todas las operaciones vitales, brinda posibilidades para utilizar las influencias favorables o combatir las nocivas, etcétera), y apreciando la vida del hombre como una perpetua batalla con él, nada más conveniente, nada más necesario ni nada más imprescindible que su conocimiento con el objeto de educarlo para esa lucha y para vencer en ella. La Geografía, de consiguiente, no puede ser una seca descripción de la tierra comentariada de manera insubstancial.

Trae la Geografía Económica del departamento de Caldas, consecuente con el propósito de la contraloría general, interesantes datos y apreciaciones físico-sociales que prestan inmensa utilidad al sociólogo, al político y al educador y que nos muestran el vigor, el espíritu progresista y el robusto optimismo del pueblo caldense que está enseñándonos a los colombianos cómo se forma una nación organizada.

Ojalá la Contraloría General de la República persista en su laudable empeño, de intensa proyección nacional y de real y verdadero beneficio.

EUGENIO GIRALDO

HENRY MASSOUL. "La lección de Mussolini". Trd. Rafael H. Helizalde—Edit. Ercilla.

De apasionante actualidad como todo lo que se refiere a los dictadores de la Europa moderna, es el libro de Henry Mossoul "La lección de Mussolini", que el conocido autor francés dedica, tímidamente, a la Francia contemporánea.

Con profundo conocimiento de la política italiana de los últimos años y admirable sobriedad de estilo bosqueja Mossoul la historia del fascismo y de su jefe Mussolini. Es igualmente laudable el campo de imparcialidad en que el autor procura situarse al estudiar la obra de aquel recio conductor de las camisas negras. Esto no le quita vigor ni amenidad a las múltiples escenas que contempla el autor y describe con extraordinario colorido en rasgos a veces magistrales. Analizando la personalidad psíquica del Duce, al través de la síntesis biográfica de sus grandes actividades, confiesa que no basta el conocimiento de éstos para revelar la ley de su individualidad porque según expre-

sión del mismo Mussolini: "Todo hombre tiene sus secretos y sus rincones de sombra inexplorables". No obstante el autor francés acomete con éxito la empresa de revelar la auténtica fisonomía moral del dictador.

Como visión de conjunto de la política nacional e internacional, de fascismo y también como síntesis biográfica del discutido "Guía" de las camisas negras, la obra de Mussolini es completa y de una probidad histórica indudable.

E. SUAREZ FORERO

JEREMIAS ALBORNOZ. "Los derechos de propiedad y de dominio son distintos. II.—La sucesión por causa de muerte, en el Código Civil Colombiano, no es un modo de adquirir la propiedad ni el dominio".—Tesis. Pasto.—Editorial "Díaz del Castillo y Cía." 1937.

La tesis de Jeremías Albornoza no ha sido más afortunada que el común de las labores doctorales. La idea fundamental de su primera parte no es un descubrimiento, y la que inspiró la segunda, si bien original, no es concebible, en un sano criterio jurídico.

Adviértese en su estudio teórico de los derechos de propiedad y de dominio, tendencia a olvidar que el derecho es "hominis ad hominem proportio"; un cambio de terminología no ciertamente muy afortunado, pues era mejor que la suya la distinción clásicamente admitida y tradicionalmente consagrada para expresar la misma idea sin mayores confusiones; cierta imprecisión acerca de determinados fenómenos jurídicos, y, eso sí, alguna formación filosófica, no propiamente moderna, que lo salva de mayores extravíos a que pudiera llevarlo la carencia —si no es disimulo humilde— de una formación jurídica más sólida y reciente.

Al pórtico de su segunda posición llegó el togado novel embrazando un criterio erróneo, que lo empujó hacia una construcción antijurídica, tambaleante y grávida de consecuencias funestas. Colósele al soslayo la idea fatal de que todo el derecho de propiedad había que reducirlo a la disposición de bienes, olvidando que el legislador se cuidó muy bien de especificar que el dominio "es un derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer...", y que

el artículo 757 del C. C. al prohibir la disposición de inmuebles está muy lejos de impedir el goce de ellos a los herederos y por tanto de negar el derecho que sobre ellos tienen. Cuando yo cursaba 2º. año de jurisprudencia aprendí que el derecho de goce y el de ejercicio son distintos. Lo contrario sería negarle su efectividad al derecho de herencia que, como real que es, debe recaer sobre algo material que en este caso viene a ser la universalidad de los bienes relictos, toda vez que habría que suponer que los bienes inmuebles del causante son "res nullius" hasta que no se dicte el *decreto de posesión efectiva*, y esto es inadmisibile. De otro lado, el derecho real de herencia debe tener un título y un modo que, para la hipótesis contemplada, no pueden ser otros que la ley y la sucesión por causa de muerte. Y si esto es así, lógicamente se derrumba la tesis sostenida por el autor.

Y punto final. Rogámosle al nuevo jurista que medite concienzudamente en sus puntos de vista y que, si por ventura insiste en ellos, modifique, al menos, en una segunda edición, el sub-título de su folleto, a fin de que limitándose a los inmuebles no abarque más de lo que anduvo en su pensamiento y se concretó en sus cláusulas.

T. HERNANDEZ ROJAS

EFRAIM CABALLERO.—"Estudio del Error en el Derecho Civil Moderno".—Editorial Centro, S. A., 1937.

Es en Colombia verdaderamente difícil encontrar entre las Tesis que para optar al título de doctor en Jurisprudencia se presentan, estudios que revistan toda la profundidad y la extensión que se merecen. De ordinario son ellas breves escritos más o menos bien presentados, que dan inevitablemente la sensación de que el autor se encontraba acosadísimo por el tiempo, y así lo demuestran el desaliño del estilo y la brevedad de los desarrollos. Generalmente los temas son de aquellos que facilitan al estudiante seguir la línea del menor esfuerzo, y son los más socorridos los que por estar muy trabajados, permiten fácilmente cubrir cincuenta páginas en que las citas se multiplican, no con la oportunidad y la firmeza de criterio que fueran de desearse.

Efraim Caballero rompió con esta desairada costumbre

y presentó una tesis que merece el nombre de tal. *El Estudio del Error en el Derecho Civil Moderno*", es verdaderamente un estudio, en que a la luz de la escuela científica desarrolla con estilo y cabalidad ejemplares las nociones y las teorías más modernas. Podemos decir que el trabajo de Efraim Caballero es la mejor exposición que se ha producido a conciencia por estudiante alguno en los últimos años de preparación jurídica colombiana, ya que es fruto del apasionado interés y del inteligente estudio de los expositores de la escuela científica francesa.

El libro de Efraim Caballero merece un estudio minucioso que ponga de presente todo su interés y su significado, pero la limitación que impone una nota de esta naturaleza, nos obliga a cercenar este comentario.

Todo individuo que se interese por las disciplinas jurídicas tendrá que leer cuidadosamente el libro de nuestro inteligente compañero, si quiere conocer en una forma sencilla y completa la doctrina de los civilistas modernos sobre un tópico tan interesante como el error.

PATÍÑO LINARES

LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ. "Obras de Homero traducidas en versos castellanos". Tomo I.—Imprenta El Centenario. Pasto. 1937.

Desde hace ya mucho tiempo, la perenne llama del clasicismo, no refulge sino de cuando en vez entre nosotros. Aparece por lo general desfalleciente y macilenta como si fuese posible el imposible: o pasarse por causa de su perpetua e imprescindible actuación. El "Siempre antiguo y siempre nuevo" Instituto de Fray Cristóbal de Torres puede orgullecerse de haberla animado constantemente en cuanto tiene de "eternamente actual" a la par que de haber cerrado sus puertas al pseudo-clasicismo trasnochado que quiere cimentarse necia y erróneamente en el tresillo, en la tertulia chismosa e insustancial, en la casa sin cuarto de baño y que huye ante los progresos y beneficios de la electricidad.

Pasto, nos sorprende ahora, al facilitar oxígeno a la gloriosa tea. La misma villa que aprovecha la ilustrada austeridad del doctor Sañudo para lanzar dardos ciertamente injustos al Libertador, sirve ahora a Leopoldo López Alvarez para publicar las "Obras de Horacio traducidas en

versos castellanos", esfuerzo clasicista felizmente coronado que nos produce inmensa satisfacción, trabajo laudable y lleno de méritos que hace a su autor acreedor de alentadoras alabanzas por el empuje efectivo que da a lo "eternamente natural".

Sin embargo, como toda obra humana, la excelente traducción del doctor López Alvarez tiene pequeños lunares y deficiencias, que su autor —hombre inteligente antes que todo—, agradecerá seguramente que le sean señaladas. Nos impide decir de la obra todo lo que ella se merece, el hecho de carecer de prólogo la publicación que nos ha enviado. Lo cual, sentimos con verdadero pesar, porque nos priva del placer de conocer cuál fue la lengua traducida y cuáles las fuentes originales.

Esperamos que la edición del segundo tomo, traiga la necesaria introducción tan indispensable para el justo avalúo de una obra así.

Mientras tanto, reciba el doctor López Alvarez, nuestra más entusiasta felicitación.

EUGENIO GIRALDO

JOSE ANTONIO LEON REY. "Revelaciones de un juez". "Editorial Centro S. A.". 1937.

Edición lujosa —y esto sobra—, como que es hecha por la "Editorial Centro S. A.", y llena de interés desde la carátula hasta el índice, es el libro del doctor José Antonio León Rey, que con el perfecto conocimiento de quien es juez de menores, analiza y propone justas soluciones al problema de la delincuencia infantil en Bogotá.

Cuadros del ambiente, donde quedan estampadas las miserias de la vida en los bajos fondos de la capital de la república, perversiones, defectos educacionales, actividades infames, de las gentes y actuaciones de tratantes en géneros ilícitos, pasan por las páginas del libro del doctor León Rey con la agilidad y el movimiento de la ficción cinematográfica, que por desgracia, es apenas el retrato de una desoladora realidad.

Bogotá, ha venido a ser una ciudad moderna en lo que el término encierra de peor. Careciendo de las comodidades y del confort, de lo bueno en general que pueden tener las grandes urbes, se asemeja a ellas por sus problemas y sus vicios. En esto de la delincuencia infantil, no tiene absolutamente nada que envidiar a Londres o París.

En dos grandes secciones parte su obra el doctor León Rey. En la primera, pinta los cuadros del ambiente y hace un poco de literatura, aun cuando sin perder de vista —repetimos— la realidad que lo rodea, siendo todos sus personajes extraídos de los expedientes del juzgado.

La segunda, la etiología de la criminalidad, es ya un estudio en su totalidad científico, que también alcanza por demás a ser interesante. Analiza las causas de la delincuencia infantil, fundamentado en la estadística, que su carácter judicial le ha permitido conocer íntimamente. Y termina dando una voz de alarma clamorosa por la insospechable gravedad que asume en Bogotá el problema de los menores delincuentes.

Entre todas las causas que el doctor León Rey ha conocido y dejado registradas en su obra como factores decisivos de delincuencia juvenil, hay dos que lo preocupan más profundamente: la filiación ilegítima y el consumo de bebidas fermentadas.

El libro del doctor León Rey, prevención a una sociedad atacada en sus mismos fundamentos y estudio jurídico muy denso, está llamando la atención de quienes deben poner pronto remedio a una situación así.

